



Diez maravedis

76

1

SELI QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la villa de las Gama en tres dias de mes de
Mayo del año de mil Y seis Cientos Y en la Yguada de
Senores Don Diego Diaz de las Casas Juan de campos alca-
des ordinarios su alcaide Alonso fernandez de melgarejo de ayu-
din garcia Salgado del dicho regidores justicia y regimiento de
la dicha villa estando que por como se ha de costumbre en las
Camaras de su Real Audiencia para lo que toca en las cosas con-
venientes al servicio de su Magestad Real de Castilla Y con buena
vista de la villa para la conservacion de las cosas que pertenecen
en materia de las cosas publicas bien gobernadas por lo que toca
a su Real Audiencia de lo que se dice en el dicho Real cedula
del año de mil Y seis Cientos Y en las cosas en conformidad
de lo que se ha acordado que en la dicha villa tiene para go-
bernar y administrar las cosas que pertenecen para los ejercicios
que a cada uno de los dichos señores en su Real Audiencia de
sus mercedes y en su Real Audiencia de las cosas que pertenecen
de los dichos señores que al presente se han acordado para que
demuestren y haberos de las cosas de los dichos señores que
realizan en su Magestad Real en su Real Audiencia de lo que
dicha Real Audiencia de los dichos señores que no se han acordado